



UNIDAD O SERVICIO: SERVICIOS SOCIALES

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Reunida la comisión de valoración a las 13'30 horas del día 29 de noviembre de 2019, en las dependencias de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Chinchilla, con la siguiente composición:

Mercedes Pinar Luengo	Presidenta
M^a Esther García Serrano	vocal
Santiago Soriano López	vocal

Se procede a la valoración de las solicitudes presentadas para el pago del primer plazo de ayudas al transporte a Albacete, según las bases reguladoras de la convocatoria de ayudas municipales de apoyo a la educación del Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón para el curso escolar 2019-2020, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia 104 del lunes 9 de septiembre de 2019.

En base a la información recopilada de las solicitudes presentadas, se formula acta e informe de concesión y denegación provisionales, que corresponde a los desplazamientos a Albacete en transporte escolar, aula matinal y comedor escolar, materiales escolares y curriculares; de acuerdo con los criterios de baremación especificados en las bases de dicha convocatoria. Dicho informe se formula como propuesta para resolución provisional.

RESUELVE

PRIMERO. Dar un plazo de 10 días hábiles a partir de la firma de la resolución para subsanación o reclamación

SEGUNDO. De acuerdo con el acta de la Comisión de valoración de fecha 29 de NOVIEMBRE de 2019, se otorgan, con carácter provisional, las siguientes ayudas al transporte a Albacete, aula matinal y comedor escolar, materiales curriculares y escolares:

	NOMBRE	AM/CE	TRANSP.	LIBROS	ESTADO
TRANSPORTE INSTITUTOS ALBACETE					
1	ALCARAZ LÓPEZ, HUGO NIKITA	NO	SI	NO	CONCEDIDA
2	ARMERO ABELLAN, ANDRÉS	NO	SI	NO	DENEGADA SUPERA BAREMO
3	ARTIGAO COLLADO, CRISTINA	NO	SI	SI	CONCEDIDA
4	ARTIGAO COLLADO, NATALIA	NO	SI	SI	CONCEDIDA
5	CIFUENTES ALCARAZ, LUCIA	NO	SI	NO	CONCEDIDA
6	CIFUENTES ALCARAZ, MARÍA	NO	SI	NO	CONCEDIDA
7	CORREOSO CARCELÉN, ANTONIO	NO	SI	NO	CONCEDIDA
8	CORREOSO CARCELÉN, NIEVES	NO	SI	NO	CONCEDIDA
9	CORREOSO TÁRRAGA, ESTHER	NO	SI	NO	CONCEDIDA
10	CRESPO MORENO, NATALIA	NO	SI	NO	CONCEDIDA
11	DE LA TORRE GONZÁLEZ, SANTIAGO	NO	SI	NO	CONCEDIDA
11.1	DÍAZ GÓMEZ, ZALAYA	NO	SI	SI	DENEGADA FUERA DE PLAZO





	NOMBRE	AM/CE	TRANSP.	LIBROS	ESTADO
12	BLANCA DÍAZ, LUCIA	NO	SI	NO	CONCEDIDA
13	GARCÍA VALERO, ANTONIO	NO	SI	NO	CONCEDIDA
14	GÓMEZ COLLADO, ANA	NO	SI	NO	DENEGADA SUPERA BAREMO
15	GÓMEZ CORREOSO, TANIA	NO	SI	NO	CONCEDIDA
16	GÓMEZ GARCÍA, MARIA	NO	SI	NO	DENEGADA SUPERA BAREMO
17	LOPEZ JIMÉNEZ, NOEL	NO	SI	NO	CONCEDIDA
18	MARTINEZ GARCÍA, JAVIER	NO	SI	NO	CONCEDIDA
19	MONTEAGUDO CRUZ, J. ANTONIO	NO	SI	NO	CONCEDIDA
20	NAVARRO DE LA TORRE, MARÍA	NO	SI	NO	CONCEDIDA
21	NAVARRO DIAZ, JOSÉ MARÍA	NO	SI	NO	CONCEDIDA
22	PÉREZ CRUZ, GEMA	NO	SI	NO	DENEGADA SUPERA BAREMO
23	SÁEZ SÁNCHEZ, AISHA	NO	SI	NO	CONCEDIDA
24	SELLOUM SOUKAINA	NO	SI	NO	CONCEDIDA
25	TAHRI, FARAH	NO	SI	NO	CONCEDIDA
26	TÁRRAGA ORTEGA, CRISTÓBAL	NO	SI	NO	CONCEDIDA
27	VALCÁRCEL CIFUENTES, ÁNGEL	NO	SI	NO	CONCEDIDA
IESO CIXELLA					
28	ARTIGAO PICAZO, PEDRO	NO	NO	SI	CONCEDIDA
29	CASTILLO SEAS, MARÍA JOSÉ	NO	NO	SI	CONCEDIDA
COLEGIOS PRIMARIA					
30	ARTESEROS NAVARRO, J. CARLOS	AM	NO	NO	CONCEDIDA
31	ARTESEROS NAVARRO, PAULA	AM	NO	SI	CONCEDIDA
32	ARTIGAO COLLADO, ALICIA	AM	NO	SI	CONCEDIDA
33	ARTIGAO PICAZO, LAURA	NO	NO	SI	CONCEDIDA
34	ARTIGAO SÁNCHEZ, AINARA	NO	NO	SI	CONCEDIDA

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



Resolución N° 1336 de 09/12/2019 - AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
Q20HMEHin5JMSbBb
uF85bkoI6oNGofrsx2J
Bu3eh5iw=



	NOMBRE	AM/ CE	TRANSP.	LIBROS	ESTADO
35	ARTIGAO SÁNCHEZ, CLAUDIA	NO	NO	SI	CONCEDIDA
36	CARRIÓN BLANCA, IRENE	NO	NO	SI	CONCEDIDA
37	CARRIÓN BLANCA, MARÍA	NO	NO	SI	CONCEDIDA
38	CASTILLO PAYÁN, ANA	CE	NO	SI	DENEGADA FALTAN DATOS
39	CASTILLO PAYÁN, VEGA	CE	NO	SI	DENEGADA FALTAN DATOS
40	CASTILLO SEAS, CÉSAR	SI, AM	NO	SI	CONCEDIDA
41	COLLADO MORCILLO, MARCOS	NO	NO	SI	CONCEDIDA
42	COLLADO MORCILLO, SAÚL	NO	NO	SI	CONCEDIDA
43	CUESTA GÓMEZ, DANIEL	SI	NO	NO	DENEGADA SUPERA BAREMO
44	CUESTA GÓMEZ, JUAN	SI	NO	NO	DENEGADA SUPERA BAREMO
45	DE LA FUENTE BALLESTERO, M.A.	NO	NO	SI	CONCEDIDA
45.1	DÍAZ GÓMEZ, RAFAEL	NO	NO	SI	DENEGADA FUERA DE PLAZO
46	GARCÍA GÓMEZ, ALICIA	CE	NO	NO	DENEGADA SUPERA BAREMO
47	GÓMEZ FELIPE, GONZALO	AM/ CE	NO	SI	DENEGADA SUPERA BAREMO
48	GÓMEZ FELIPE, RODRIGO	AM/ CE	NO	SI	DENEGADA SUPERA BAREMO
49	GONZÁLEZ TORRALBA, ANDREA	NO	NO	SI	CONCEDIDA
50	MARTINEZ BAÑOL, LUCIA	AM/ CE	NO	NO	DENEGADA SUPERA BAREMO
51	NAVARRO FERNANDEZ, MANUEL	SI	NO	NO	CONCEDIDA
52	NAVARRO MORENO, ALICIA	NO	NO	SI	CONCEDIDA
53	PARRÓN TIRADO, ERIK	SI	NO	SI	DENEGADA SUPERA BAREMO
54	SAIZ COLLADO, FRANCISCO	NO	NO	SI	CONCEDIDA
55	SAIZ COLLADO, NORA	NO	NO	SI	CONCEDIDA
56	TIERRASECA NUÑEZ, AROA	NO	NO	SI	CONCEDIDA
57	TIERRASECA NUÑEZ, NAIARA	NO	NO	SI	CONCEDIDA

TERCERO: Que por Secretaría, se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en cuanto a certificaciones y notificaciones, y se publique el listado definitivo de concesiones y denegaciones acordado por la comisión de valoración en el tablón de anuncios de Servicios Sociales y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Chinchilla.



Resolución N° 1336 de 09/12/2019 - AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
Q20HMEHin5JMSbBb
uF85bkoI6oNGofrsx2J
Bu3eh5iw=

Código seguro de verificación: PCGHFR-QMAX3DG3

Pág. 3 de 4



Ayuntamiento de
CHINCHILLA DE MONTE-ARAGÓN

NIF: P0202900G

Servicios Sociales

Expediente 234563H



Ayuntamiento de
CHINCHILLA DE MONTE-ARAGÓN

NIF: P0202900G

Servicios Sociales

Lo manda y firma del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Morote Alcaraz, en Chinchilla de Montearagón, a la fecha de la firma; de lo que, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



Resolución N° 1336 de 09/12/2019 - AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
Q20HMEHin5JMSbBb
uF85bkoI6oNGofrsx2J
Bu3eh5iw=

Código seguro de verificación: PCGHFR-QMAX3DG3 Pág. 4 de 4